

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

DIRECCION GENERAL DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

Observándose alguna morosidad por parte de varios acreedores en presentarse a recoger las nuevas rentas del 3 por 100 que se están ya entregando a consecuencia de los anuncios publicados hasta el día, la dirección invita a los tenedores de las carpetas de dicha renta a que acudan a recoger sin demora los títulos que ya se hallan corrientes, librando por este medio a las oficinas de la responsabilidad que gravita sobre ellas, y del embaraço que les ocasiona la aglomeración de créditos despachados y dispuestos para su entrega.

La dirección, que no omite medio alguno de cuantos están a su alcance para dar el mas rápido impulso a las operaciones de la renovación de la deuda del 3 por 100 interior, ha acordado que desde el lunes 24 del actual, a pesar de ser festivo, y en las horas designadas en los anuncios anteriores, se admitan a renovar todos los títulos de las diversas series de estas rentas en la forma siguiente:

- Lunes los de la serie A.
- Martes los de la serie B.
- Miércoles los de la serie C.
- Jueves los de la serie D.
- Viernes los de la serie E.

Los sábados quedan destinados para la admision de documentos a capitalizar, y para la de los del 4, 5 por 100 y deudas sin interes que se pretendan renovar.

La devolución de todos estos créditos se verificará de doce a dos en los mismos días señalados para la admision de cada clase y serie, a medida que se vaya anunciando hallarse corrientes para su entrega los que se emitan en equivalencia de los presentados por todos conceptos.

A excepcion del lunes 24, que se habilita para la presentación de títulos, no se recibirán ni devolverán en lo sucesivo sino en los días no feriados.

Se hallan preparadas para su entrega las nuevas rentas del 3 por 100, serie C, expedidas en equivalencia de las presentadas a renovar el 18 del corriente, que ascendieron a 25.206,000 reales vellón.

En tal concepto pueden los interesados presentarse a recogerlas desde el día 26 del actual, de doce a dos, todos los miércoles que no sean festivos.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 15 de Mayo.

Todos los días recibimos noticias de haber estallado algunas revoluciones en Irlanda por efecto de la miseria. En Castkermar-tyr los jornaleros de las inmediaciones de Ballynacodas, reunidos en gran número, entraron en la ciudad pidiendo socorros, y cuando ya empezaban a demoler un puente, se presentó una compañía de infantería. El populacho se retiró, pero con intento de ir a rolear la casa del reverendo Mr. Egan, de Ballynacoda. Hicieron entrar a la tropa en carruajes, y emprendió la persecución de los alborotadores, haciendo algunas prisiones. Otros presos tambien han sido conducidos a Middleton con una fuerte escolta, cuyos individuos han dado muestras de una fuerte escoria, en donde se susurraba que el populacho intentaba atacar algunas fábricas.

Tambien en Cloyne ha habido algunos desórdenes. Ha sido necesario enviar algunos destacamentos de tropas a Ballinckle,

en donde una parte del pueblo se mostraba dispuesto a saquear el mercado de harinas. Han llegado a Limerick, agoviados de cansancio, dos empleados en la policia, noticiando que en Ard-naerusha, aldea del condado de Clark, la casa de la policia, atacada por el pueblo, habia sido casi demolida: la casa solo la defendian seis hombres. La policia para defenderse tuvo que recurrir a hacer uso de las armas, disparando al principio por cima de la cabeza de los sitiadores, no consiguiendo dispersar a la muchedumbre hasta la cuarta descarga, con lo cual se dispersaron los amotinados profiriendo amenazas.

Han resultado dos heridos: la policia ha aprehendido a uno que retencia en su poder, habiendole enviado a toda prisa en demanda de socorros. Inmediatamente se han enviado en socorro de la policia de Ardnaerusha dos compañías de infanteria, una de búsaes y tres piezas de artilleria. (*Mornig-Chronicle.*)

Escriben de Veracruz que el puente Nacional habia sido abandonado por las tropas mejicanas. El puente Nacional es el primer punto en que se creia que resistirian los mejicanos al ejército americano que marcha sobre Méjico. Decíase que aquellos se habian replegado sobre una posicion mas fuerte, situada en la direccion de Jalapa, en la cual se disponian a oponer una enérgica resistencia. Dícese que 2000 soldados americanos están atacados de la fiebre amarilla y de disenteria. Trátabase de transformar en hospital el castillo de San Juan de Ulúa. El comodoro Perry habia dejado a Veracruz con su escuadra para apoderarse de los puertos mejicanos del Golfo. Muchos habian caído ya en su poder, y especialmente el de Tlacotalpal, situado al Sur de Alvarado. Santana habia salido de Méjico con direccion a Jalapa, respirando venganza y desechando toda especie de negociaciones de paz. (*Times.*)

Ha habido alborotos en Exeter: la autoridad ha adoptado las medidas necesarias para reprimírlas.

Las cartas de Veracruz, fecha 13 de Abril, anuncian que Santana está acompañado de cuatro individuos del Congreso nacional, con cuyo auxilio espera podrá negociar la paz. (*Sun.*)

FRANCIA.

Paris 16 de Mayo.

Escriben de Berlín en 12 de este mes: El Rey ha contestado a la carta de Mr. de Rochow, mariscal de la curia de los tres Estados, relativa a la petición de los Diputados del gran ducado de Posen.

S. M. ha aprobado la conducta del mariscal, declarando que dicha petición correspondia a la Dieta provincial: sin embargo, S. M. ha mandado se haga saber a los firmantes que les recibiria en audiencia particular.

La declaracion de los Diputados, que contiene ciertas reservas acerca de las ordenanzas de 5 de Febrero, ha pasado a la comisión compuesta de individuos de ambas Cámaras, habiéndose hecho, por parte de los individuos de la curia de los señores, objeciones que dan motivo a presumir que no se entrará en la discusion.

La Gaceta universal de Prusia del 12 publica el extracto de la sesion de la curia de los señores del 8, en la cual se trató de si debía remiñirse a la curia de los Estados para discutir la declaracion firmada por los miembros de la expresada curia, quienes consideran las ordenanzas del 5 de Febrero como no conformes con la legislacion que, no obstante las cartas-patentes de la misma fecha, ha conservado su fuerza y vigor.

El mariscal ha declarado que el tenia su opinion completamente formada, que la curia de los señores no podia tomar en consideracion una protesta emanada de un cierto número de miembros de los Estados que se aparta de las formas prescritas por el reglamento, y que no contiene ni queja ni súplica, por lo cual no puede considerarse como punto perteneciente a la discusion completamente cerrada del mensaje al Rey en contestacion al discurso del trono.

Todos los oradores que sucesivamente han tomado la palabra han participado de la opinion del mariscal, reducida a que la curia de los señores no puede ni debe tomar parte en la discusion de la protesta.

El conde de Arnim ha sostenido ademas que la curia de los tres Estados no tenia derecho de tomar aisladamente decisiones sobre cuestiones que interesan a la asamblea de los Estados reunida. Mr. Arnim propuso en su consecuencia la siguiente resolucio-n, que fue aprobada por unanimidad:

La curia de los señores es de parecer que no puede legalmente decidir sobre que se tome en consideracion la proposicion de que se trata (la discusion de la protesta de los 417 miembros); pero no comprende que su voto sea interpretado de

tal suerte que reconozca en una curia de la Dieta el derecho de adoptar una resolucio-n, en la que se declara que una parte de las leyes que sirven de base a la Dieta general, y por consiguiente a las dos curias como un todo indivisible, no existe en derecho. (*Debats.*)

Hemos recibido los periódicos ingleses de ayer mañana. La Cámara de los Lores ha restablecido en su forma primitiva la ley de pobres de la Irlanda.

En la Cámara de los Comunes, lord John Russell, con motivo de la mocion de Mr. Horsman acerca de que se restablezcan las relaciones diplomáticas con Roma, dijo que indudablemente seria de desear se estableciesen relaciones mas formales entre la Inglaterra y la corte de Roma; pero que este era un asunto demasiado difícil para tratarle a la ligera. Este incidente no ha tenido consecuencias. (*Id.*)

El Rey de los belgas recibió en Colonia el martes por la tarde la noticia del accidente ocurrido en el camino de hierro. S. M. expidió inmediatamente un correo a la Reina. El mismo correo llevaba cartas para el general de Hane y para el general Chazal, en las que el Rey expresaba su vivo interes hacia dichos honorables oficiales, y hacia las dos personas de la servidumbre que han sido heridas. El Rey ha manifestado deseos de que se publicase diariamente un boletín acerca de la salud de dichos individuos.

Durante los días del miércoles y el jueves, se ha inscrito un crecido número de personas que se han presentado a saber del estado de la Reina en el palacio de Bruselas y en el castillo de Laeken. (*Id.*)

Escriben de Breslau con fecha 7 de Mayo: Nos hallamos en una situación deplorable, y el porvenir no se presenta con colores menos sombríos. No se oye hablar mas que de saqueadores, de robos con fractura y de incendios. El robo es tambien a veces causa de las pérdidas que se experimentan. Así es que un propietario acomodado, para librarse de la inquietud continua que le causaban sus provisiones de granos, se ha apresurado a deshacerse de ellas vendiéndolas a vil precio. La miseria en muchos puntos es tal que se ven bandadas de pobres presentarse en los incendios, por desgracia muy frecuentes, para devorar la carne de los animales que perecen en ellos. Otros desentieran en los campos las patatas y los guisantes sembrados. Causa horror pensar en lo que todavía puede suceder antes que llegue la nueva cosecha. Los dueños de fábricas se ven obligados a despedir operarios, lo cual no puede menos de aumentar la miseria y los peligros de toda especie. La noticia de que el jefe de una gran fábrica se proponía despedir a 500 obreros a la vez, ha causado tal alarma que el presidente de la provincia ha juzgado necesario presentarse en el punto donde está situada la fábrica para adoptar las medidas convenientes a fin de que no se altere la tranquilidad.

Dicen de Francfort: El cuerpo legislativo ha decidido que en adelante las sesiones sean públicas. Para cada sesion se distribuirán a los Diputados tantos billetes como sitios haya en las tribunas destinadas al efecto. En ellas serán admitidas todas las personas, cualquiera que sea la clase de la sociedad a que pertenezcan, excepto las mugeres, a quienes no se permite asistir a las sesiones.

La carestía del pan es extraordinaria, pues cuesta en la actualidad tres y hasta cuatro veces mas que el año pasado. El descontento es general. En Gandenzdorf saqueó ayer el pueblo una panaderia porque el pan no tenia el peso legal. (*Mercurio de Suabia.*)

Desde 1º de Abril hasta fines de Julio podrán suministrar los puertos de la Rusia meridional la siguiente cantidad de granos:

El 1º de Abril habia almacenados en OJessa 550,000 tselwert y 880,000 en los otros puertos del mar Negro. Durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio, se esperaban en Odesa 1.200,000 tselwert, y en los otros puertos rusos del mar negro y del mar de Azof 1.000,000 de tselwert. Véase pues que los puertos rusos de la Rusia meridional podrán dar en estos cuatro meses 3.650,000 tselwert de granos. (*Observ. austriaco.*)

Escriben de las orillas del Mein en 4 de Mayo: Créese que las bases en que se apoyarán las proposiciones del Austria y de Prusia acerca de las variaciones que se han de

introducir en la prensa federal son las siguientes: Se derogarán las leyes vigentes sobre la prensa; pero cada Gobierno podrá á su voluntad adoptar el sistema represivo ó conservar el preventivo. En el primer caso se establecerán reglas generales que los Estados deberán admitir en sus legislaciones. Se exigen garantías y fianzas, y se quiere que las concesiones sean siempre revocables. En ningún caso podrá ser atacado un Estado por un periódico de otro, y se mantendrá la censura para todos los artículos relativos á la política exterior. Se establecerán ciertas reglas para los procedimientos: no se adopta el jurado, pero se les dará bastante publicidad. Estas proposiciones encontrarán una viva oposición á pesar de todo, pero esta oposición no tendrá por órgano sino á una minoría. Muchos Estados constitucionales disfrutaban felizmente por ellas una libertad de imprenta mas extensa. (*Mercurio de Suabia*.)

Dicen de las villas del Rhin:

A propuesta del Austria, y si obstáculos imprevistos no se oponen á ello, se reunirá este verano en Dresde un congreso de congresos para los Gobiernos alemanes, el cual estan invitados los príncipes de Latour y de Paxis. Trátase sobre todo de suprimir el puerto del tránsito, pero se cree no se hará nada para facilitar la circulación de los periódicos. (*Corresp. de Nuremberg.*)

El Príncipe Luis Napoleon, Aquiles Murat, hijo de Joaquín Murat, que fue Rey de Nápoles, y de Carolina Bonaparte, hermana del Emperador, ha fallecido en la Florida el jueves 15 de Abril, á la edad de 46 años, en su hacienda de Jefferson County.

Después de su expulsión de Italia, la familia Murat se refugió en Austria: el Príncipe permaneció allí hasta 1824, en cuyo año se embarcó para los Estados Unidos, de donde jamás salió, como no fuese para hacer un corto viaje á Europa.

Americano naturalizado vivía con suma sencillez, y gozaba de la estimación de todas las personas que le conocían. Dotado de gran mérito; distinguido literato, y autor de diversas obras muy estimadas sobre las instituciones americanas, advertiase en su conversacion un encanto y una erudición extraordinaria: además era de un carácter excéntrico y en extremo novelesco.

El 17 de Abril se celebraron sus exequias en Tollabuse, habiendo acompañado su cadáver hasta la última morada una inmensa concurrencia: toda la mañana la artillería estuvo disparando de minuto en minuto, y según su deseo manifestado, se practicaron en sus funerales todas las ceremonias imponentes de los francmasones.

El mayor respeto, dice el *Floridian*, se ha mostrado á su memoria, y sus amigos del antiguo mundo sabrán con placer que en este país se le ha sabido apreciar dignamente. Su carrera nos recuerda uno de esos extraños caprichos de fortuna que mas comunmente vemos mas bien en las ficciones de los cuentos árabes, que encontramos en la vida real. Nacido en un trono, y dotado de todas las cualidades que le permitian ocuparle dignamente, su destino ha sido el de morir simple ciudadano en una tierra lejana; pero la resignación con que ha soportado sus reverses le honran mas como hombre que si hubiera seguido su primera y mas brillante carrera. (*Debats*.)

NOTICIAS NACIONALES.

Gandesa 13 de Mayo.

Se ha verificado la elección del Diputado por este distrito, habiendo obtenido mayoría D. Benito Viceas. La elección ha sido bastante disputada, pero con el mayor orden y legalidad. Sigue tranquilo todo este distrito. (*Fom.*)

Manresa 17 de Mayo.

No es posible describir á VV. la extraordinaria alegría que ha causado en esta ciudad la satisfactoria noticia de haber sido preso el cabecilla Tristany, y fusilado ó muy próximo á fusilarse en la ciudad de Solsona. Se ha anunciado esta nueva á los pacíficos habitantes de esta ciudad con un repique general de campanas, y se ha publicado con acompañamiento de la brillante música del regimiento de la Constitución, que tenemos de guarnición en esta. Los honores de la presa son debidos, como he dicho, á los infatigables desvelos del Lizarro coronel Baxeras, que con ella ha hecho un bien inmenso al país; y tan importante servicio es acreedor por cierto á toda la consideración del Gobierno.

Esta noticia, unida á la que circuló ayer de la muerte del Ros de Eroles, que fue, según parece, sorprendido en una casa de campo de las inmediaciones de Solsona con dos ó tres de los suyos, mejora notablemente el aspecto de las cosas públicas, y hace asegurar para nuestro país un porvenir mas lisonjero. Mucho hay que esperar de la actividad, celo é inteligencia de nuestro dignísimo capitán general, y del valor y lealtad de las tropas, que persiguen sin cesar á los insurgentes. (*Id.*)

Igualada 17 de Mayo.

Mosen Tristany ha concluido su carrera de crímenes sucumbiendo al deudado de las tropas de la Reina. Con él han perdido la vida algunos de sus compañeros, incluso, según se asegura, el gran trabucaire Vilella. La acción ha sido de las mas heroicas que han podido ganar los gefes de division en toda la guerra civil última, y en las escaramuzas en que se han encontrado ahora. La facción va desbandada, y desamparados los que la han formado piden asilo en cuantas casas encuentran, temerosos de caer en manos de sus perseguidores: los menos azeados á las fatigas militares han vuelto á los puntos de donde fueron arrancados con falsas promesas y con ardor, pidiendo que se les legre el indulto para volver al seno de sus familias. Per aquí se dice que hay casi todos los que en la semana pasada se marcharon, y no dudo que antes de cuatro dias podrá anunciar á VV. que todos han sido perdonados y estan ya al lado de sus esposas, de sus padres ó de sus amigos.

El júbilo es grande; los repiques de campanas y las músicas que recorren por todas las calles nos tienen casi atolondrados. (*Id.*)

A las diez de la noche del 15 al 16 del corriente salió de esta ciudad el coronel Baxeras, y fuera ya de las puertas de la misma destinó 10 mozos de la escuadra y 30 soldados en dirección á Clariana para que circunvalasen la casa llamada Borrellas, en la que se hallaba el mariscal de campo Ros de Eroles; el yerno de este, que era comandante de la facción en la última guerra; un cura de Ager, que era pagador, y el asistente de dicho cabecilla Ros de Eroles.

Al amanecer del 16 se hallaba ya circunvalada dicha casa. En sus inmediaciones se paseaba el Ros de Eroles, quien reparó y observó á un paisano, que era un mozo de la escuadra disfrazado, y teniéndose ambos por espacio de dos minutos y á distancia de 12 varas los ojos fijos, se marchaba el cabecilla sospechando del paisano desconocido, quien le disparó un tiro, pero le faltó su carabina.

Al instante se puso en fuga el rebelde general faccioso: á las voces de alto que se le dieron, y que despreció, le fue disparado un tiro por el valiente subcabo de mozos de la escuadra de esta ciudad, habiendo quedado grave y mortalmente herido, tardando pocos instantes en acabar su criminal vida.

Los otros tres facciosos se entregaron y fueron conducidos á esta á las ocho de la mañana de ayer, en la que al cabo de tres cuartos de hora entraron el cadáver del mencionado general.

El intrépido y afortunado Baxeras se dirigió á casa Vila de Llanera, en la que, según las confidencias que tenía, se hallaba el general carlista Tristany con unos 150 de su banda.

A las cinco de la mañana se hallaba ya circunvalada dicha casa con Tristany y demas dentro de la misma.

Los facciosos salieron precipitadamente de la casa, habiendo sido recibidos á la bayoneta por las tropas del valiente y entendido coronel Baxeras, quedando en el acto 22 facciosos muertos y cuatro prisioneros. Tres de estos fueron fusilados en Ardebol; y el otro, que era Tristany, el mas famoso, sanguinario y terrible de los carlistas, fue conducido á esta ciudad, en la que entró á eso de las nueve de la última noche, llegando tambien el capitán general y el coronel Baxeras.

Tanto el general Tristany, como el yerno del Ros de Eroles, el cura de Ager y el asistente de que he hablado, se hallan en capilla, y esta tarde serán fusilados en esta.

Únicamente los naturales de este país y de la alta montaña pueden dar la importancia que se deben y merecen á las prisiones de los dos célebres cabecillas que tanto prestigio ejercían sobre este país, y el cual de hoy en adelante podrá ya respirar con mas libertad.

El autor de estas líneas estuvo ayer cerca de medio cuarto de hora al lado del monstruo Tristany, observando su fisonomía y acciones; y únicamente observó que se hallaba su mente ocupada en cosas de la eternidad, teniendo los brazos cruzados y mirando al propio tiempo de reojo, caminando con bastante serenidad.

A no ser por la miseria del país, la facción habria desaparecido: ahora no pueden calcularse los resultados positivos de la prisión de los dos célebres cabecillas; pero no se duda que la facción disminuirá cada dia mas y mas, y no tardará en dispersarse en varias cuadrillas de foragidos, que ocasionarán asesinatos y robos sin número.

Me habia olvidado manifestar que al coronel Baxeras cupo la gloria de hacer personalmente la célebre prisión de Tristany, y á la que le ayudó un cazador que jamás podia esperar una ocasión tan afortunada. (*H.*)

Barcelona 18 de Mayo.

Segun verán nuestros lectores en la correspondencia de Igualada, se empiezan ya á experimentar los saludables efectos de la captura de Tristany, habiendo quedado los facciosos sin jefe ni esperanza, presentándose humildes á pedir indulto los que dejaron sus hogares confiados en las promesas de aquel cabecilla. (*Fomento*.)

Se ha colocado una partida de tropa en Caldas de Mombuy para seguridad de los enfermos que allí buscan remedio á sus dolencias, lo cual impidió que sea menor que de costumbre la concurrencia á esos baños tan celebrados. (*Id.*)

Ayer 17 hizo 25 años que el cabecilla Tristany entró por primera vez con todas las gavillas facciosas de la montaña en Solsona, y á los 25 años en el mismo dia entró preso y fue fusilado en la misma ciudad. De los cabecillas que el 17 de Mayo de 1822 entraron en Solsona, solo existen Ramon Samsó, expatriado en la actualidad en Francia, y el conde D. Roque Cazalt, residente en la misma ciudad. (*Barc.*)

Cádiz 18 de Mayo.

En todas épocas y con todos motivos se han distinguido los habitantes de esta capital por su cultura y moralidad, cualidades de que hacen mayor ostentación y ponen mas en evidencia en circunstancias especiales, como las presentes, en que la carestía de los mantenimientos ha aumentado el número de pobres y necesitados, presenta ocasión de que las personas de malas cualidades den rienda suelta á sus excesos.

Cádiz por fortuna es de los pueblos donde menos tendencias hay al crimen, y si se quiere una prueba mas de ello, el hecho que vamos á manifestar la ofrece cumplida.

Después de las diez de la noche del domingo 16 del actual, al reconocer su demarcación el sereno Manuel Costales, encontró abierta la puerta del obrador de platería, calle del Vestuario, núm. 86, perteneciente á D. Servando Llamas. Al momento pidió dicho sereno auxilio al inmediato, y dejándolo en custodia del establecimiento dió aviso al dueño, por quien reconocido el local resultó que nada le faltaba de las muchas y ricas alhajas y barras de plata que contenía el local.

Nuestras entendedidas y celosas autoridades, al desprenderse de la clase pudiente que á invitación de aquellas ha entregado con mano generosa una parte de su fortuna para hacer mas llevadera la suerte del pobre en las actuales circunstancias, y á la honradez del vecindario en general, debemos la dulce satisfacción de no tener que lamentar ni el mas leve exceso, y de gozar una tranquilidad y reposo inalterables. (*Com.*)

El Sr. alcalde, de acuerdo con el Excmo. ayuntamiento, señores curas párrocos y demas personas que por disposición de la autoridad se ocupan de buscar recursos para aliviar las necesidades de las clases pobres, ha aumentado la cantidad de trigo que se amasaba diariamente hasta 100 fanegas, y rebajado en beneficio de las personas menesterosas el precio del pan que aquellas producen, el que se expende á seis cuarto libra, ó sea 18 la hogaza.

Esta disposición empezó á tener efecto el domingo 16 del corriente con 70 fanegas diarias, y ayer lunes han seguido las 100 fanegas.

El quebranto entre el costo y el producto de dicho pan, que diariamente excede de 4000 rs., se suple con los fondos de la suscripción abierta en el vecindario.

Las cuentas se presentarán con la mayor claridad y puntual demostración. (*Id.*)

Han llegado ayer á esta bahía procedentes de Sevilla 660 fanegas de trigo. (*Id.*)

MADRID 25 DE MAYO.

AGRICULTURA.—Escuelas de agricultura.

La instrucción agrícola debe, como las demas, propagarse desde la infancia, y ser proporcionada á la necesidad que tendrán los que luego deben aplicarla, mas practicando los trabajos agrícolas, otros practicándolos y dirigiéndolos, y otros simplemente dirigiéndolos. Los primeros elementos de agricultura, necesarios á todos los habitantes de los pueblos, se enseñarán fácilmente en las escuelas de primera enseñanza, como se hace en Alemania, por medio de algunas tablas, en las que se haría leer á los niños, y que al mismo tiempo les sirviesen de modelos ó muestras para escribir. Estas lecciones que no perjudicarian á las otras, mas esenciales aun de moral y de religion, consistirían en algunas máximas agrícolas que convendría propagar, y extractadas de una especie de catecismo agrícola que las reuniese en cuerpo de doctrina: estas máximas deberían enseñarse como se hace con el catecismo de la doctrina cristiana, y con los elementos ó máximas de moral.

Para que los maestros pudieran propagar estos conocimientos, se les obligaría á estudiar un curso de agricultura elemental en los institutos de segunda enseñanza, lo cual bastaría para darles la conveniente instrucción; se les podría tambien hacer que cursaran en un establecimiento don se enseñara la agricultura en toda su extensión, cuyas enseñanzas deberían establecerse en las capitales de provincia, y aun si dable fuere en las cabezas de partido, con el objeto de enseñar la agricultura por principios á los propietarios, á los labradores, así como la parte referente á la industria pecuaria, á los ganaderos. En estas escuelas superiores habria operaciones prácticas de experimentos y ensayos, en donde además de practicar toda la ciencia, los que quisieran perfeccionarse en la agricultura ó en algunos de los ramos que comprende, estudiarían al mismo tiempo lo que les fuese necesario de las ciencias que con ella tienen una relación inmediata. Aquí la teoría se uniría á la práctica, y los elementos de las ciencias matemáticas, físicas y naturales servirían para poner en claro la una y la otra; un curso elemental de medicina veterinaria, y bastante extenso en la parte concerniente á la zootecnología, ó sea á la cría, propagación y mejora de los animales domésticos; pondría á los discípulos en el caso de saber cómo se les habia de cuidar para que reportaran sus innumerables ventajas; un curso de mecánica les enseñaría los mejores métodos de construir los aperos ó instrumentos aratorios; otros cursos les darían nociones de arboricultura y horticultura en todas sus ramificaciones. Cuando saliesen de las escuelas podrían dirigir cualquier industria rural, fuera del género que se quisiera; sabrían lo que conviene conocer para que la cría del gusano de seda sea provechosa; para sacar partido de un estanque, de un vivero; saber dirigir los canales de riego, roturar las tierras, poner en cultivo productivo las laderas y montañas, construir una habitación rural, y hacer en fin productivo cualquier terreno.

De estas escuelas superiores podrían salir ingenieros agrícolas, que no serian menos útiles á la nación que los ingenieros de minas, de caminos &c; estarían á su cargo las casas-modelos y de experimentos; las grandes rotaciones, disecciones y mejoramientos, en cuya empresa pudiera estar interesado el Gobierno; pondrían en conocimiento del Consejo superior de agricultura, que debía formarse, el estado agrícola de cada distrito, y proporcionarían los medios de acrecentar los progresos. Una institución de la naturaleza que proponemos facilitaría los adelantos de la agricultura en España, ejercería un influjo incalculable, y produciría ventajas inapreciables.

Establecimientos-modelos de cultivo.

En las escuelas primarias no se enseñarían mas que elementos de agricultura: en las secundarias se formarían gefes ó directores de industria rural, y en las que se dirigiera la agricultura con los nuevos adelantos. Se enseñaría en ellas la práctica, formando buenos operarios, pastores, jardineros, labradores, hortelanos &c., capaces de propagar las buenas prácticas de su arte en todos los sitios donde fijaran su residencia. Estos hombres de trabajo y de práctica destruirían con su ejemplo las malas costumbres arraigadas entre los labradores y ganaderos de su provincia, extendiendo por sus consejos y sus hábitos los mejores instrumentos aratorios y aplicación de los buenos métodos de cultura.

Dichos establecimientos-modelos servirían en las diversas provincias, propagando las buenas prácticas, tanto del cultivo en grande como en pequeño, de la horticultura y arboricultura, aplicables á todos los países, para hacer mas ostensibles las prácticas mas necesarias y apropiadas en cada una de aquellas. Se enseñaría en unas el cultivo del lúpulo, del tabaco, de la colza; en otra se propagarían los buenos métodos en el cultivo de la vid; modo de preparar y mejorar los vinos; cultivar é ingerir los castaños, nogales, almendros, manzanos &c.; en algunas el arte de cultivar las moreras y morales, los olivos, el mado; en el mayor número se enseñaría con mas especialidad el modo de aprovechar las aguas para el riego, y cómo se habia este de dirigir; se demostraría cómo puede suplirse por las cereales segadas en verde, por las judías, atramuces, habas, porcasas &c.; la carencia de prados artificiales, cuál sería en cada pueblo el mejor sistema de estos, cómo se han de mejorar los naturales, y

otras cosas mil que tanta falta hacen, y que casi nunca ejecutamos, cuando es tan fácil poseer.

Las buenas prácticas de jardinería tendrían que ser objeto de un estudio particular en los jardines anejos á las quintas-modelos, no descuidando el enseñar los medios de propagar y mejorar los peces, la caza y todas las aves de corral.

Los ensayos que se harían en cada escuela superior tendrían por objeto no solo propagar todo género de enseñanza práctica, sino hacer cuantos ensayos y experimentos demostrara la teoría que podrían ser útiles. Aquí se ensayaría la propagación de los animales y de los vegetales exóticos que pudieran convenirnos: donde se intentara perfeccionar todas nuestras producciones agrícolas y los medios de obtenerlas, se reunirían todos los géneros de cultivo y todos los objetos cultivables de España, para cuyo efecto la principal quinta-modelo, colocada en el centro de España, tendría subalternas, ya fueran tres, ya fueran cuatro, colocadas en provincias de naturaleza y clima diferentes, una al Mediodía, otra al Norte, otra en las costas, y la última en las montañas más elevadas, en las cuales se podría hacer todos los ensayos. Los alumnos de las escuelas superiores irían á pasar algún tiempo cerca de cada una de estas quintas-modelos de ensayos y experiencias, después de haber concluido sus cursos completos, antes de revalidarse de ingenieros agrícolas (G. de C.)

Revista agrícola, industrial, comercial y de fomento de la segunda semana de Mayo.

AGRICULTURA. — ESPAÑA. — El temporal ha estado vario en esta semana, si bien las lluvias en general han venido á derramar el consuelo en el corazón de los labradores de Cataluña, Ciudad Real, Olivenza, Murcia, Badajoz, Zamora y Palencia: en Burgos y Barcelona se ha mejorado el tiempo, mientras que los hielos, fríos, excesiva humedad ó falta de agua tienen en continua zozobra á los labradores de Valverde del Camino, Vitoria, Almagro, campos de Barcelona, Tolosa, La Serena, Salamanca y Astorga: la cosecha se ha asegurado en Lorca, Cifuentes, Valencia, Avila, Olivenza, Zaragoza, Huesca, huerta de Murcia, Talavera, La Serena, regular en cebada; Mora de Ebro, Badajoz, Zamora, Plasencia y Valladolid. En Cartagena es escasa; atrasada en Vitoria, Rivadeo y Astorga; se ha resentido por los granizos y hielos en Almagro y Barcelona, donde últimamente se ha mejorado el temporal, Huelva y La Serena, respecto á la de habas y avena, y se ha malgado en Huesca, temiéndose igual resultado en Valverde del Camino si no llueve, Seo de Urgel y gran parte de Cataluña: en cambio promete mucho en Ciudad Real y Palencia.

En Barcelona se han tronchado los cañamos y judías á consecuencia de una granizada, habiéndose resentido las vides. La fruta ofrece poca esperanza en Tolosa, y el maíz aun no ha podido sembrarse.

La seda se presenta bien en Murcia y Mora de Ebro, punto donde prometen un resultado magnífico los almendros, vides y olivos. En Almagro se han comenzado los trabajos para la extirpación de la langosta, habiendo aparecido también últimamente en Arganda. La sociedad económica de Valencia ha contestado al interrogatorio del Gobierno sobre cereales, manifestando que la principal cosecha es arroz, alubias y maíz; que centeno, cebada y demás granos bajos apenas se cosechan, y el trigo que produce apenas basta para cubrir un cuarto de las necesidades; que se puede permitir la exportación, siempre que no exceda el precio del trigo en los puertos de 70 rs.; y que se faciliten comunicaciones. Terminada la parte agrícola, no podemos menos de hacer mención de una noticia que han dado los periódicos como nueva y digna de imitarse: hablamos del empleo de los huesos y carne de animales como abono: estas materias están ya conocidas como tales abonos hace muchísimo tiempo entre las personas versadas en agricultura, y el modo y forma bajo que ha visto la luz pública prueba la completa ignorancia de los rudimentos agrícolas.

Sabemos que el Sr. Peña, intendente de la Real casa y patrimonio, ha logrado inclinar el ánimo de S. M. á fin de que se plantee una cabaña-modelo en uno de los sitios Reales de las cercanías de Madrid. Parece que á este objeto se aprovecharán los restos del ganado sajón, que aun se conservan en Riofrio, y que se traerán moruecos de Guis, de Inglaterra y de Alemania; se ha encargado su dirección á D. Leon de Mateo, y en esta semana se debe practicar el primer reconocimiento. Aplaudimos el pensamiento, y deseáramos que la nueva pastora siga la marcha de las cabañas-modelos de Beunersdorf y Lohmen, que fueron las primeras planteadas en Sajonia.

Se nos ha asegurado se van á emprender grandes operaciones científicas en el pinar del Paular, que servirán para determinar la venta anual de estos hermosos pinares, con lo cual se aumentarán los productos de ellos, y con la abundancia disminuirá el precio de las maderas en esta corte.

EXTERIOR. La Dieta prusiana va á discutir el proyecto de ley sobre cajas de socorros para la clase agrícola, proyecto que desarrollará la riqueza de aquel país y mejorará la situación de esta clase productora. Entre las instituciones útiles que cuenta Inglaterra para elevar la agricultura, se encuentra el colegio Real de agricultura de Cirencester: en él se da la enseñanza teórico-práctica siguiente: Agricultura práctica y económica rural, geometría elemental aplicada á la nivelación, mecánica agrícola y arquitectura rural, hidráulica aplicada á la irrigación, dibujo y arte de criar las plantas, química y física, geología y mineralogía, botánica, fisiología vegetal é historia natural, principios de veterinaria y métodos de cultura rural.

Hasta hoy se había creído generalmente que las aves eran un enemigo cruel de la agricultura, y Mr. Baxton ha demostrado que, excepto los cuervos y las palomas, las demás aves, no solo no dañan á los sembrados, sino que se alimentan de yerbas nocivas á estos, y de los insectos que á sus expensas viven. De las últimas pruebas hechas por Mr. Neuman resulta que las batatas conservadas en grandes vasijas cubiertas con tierra arenosa, y colocadas en un paraje en donde la temperatura no pase de 7° S. O., no padecen nada; operación que está fundada en la experiencia de 15 años, tiempo que hace se conservan en el jardín del Rey. Hecha esta aplicación á las patatas, ha resultado que en el jardín de las plantas se conservan ciertas variedades perfectamente. Acaban de concederse varios cordones de la legión de honor á muchas personas distinguidas por sus trabajos en agricultura é industria. En cuanto á cubrir las heridas de los árboles con una capa de pintura al óleo, se ha visto el perjuicio que ocasiona este método, y algunos quieren que en su lugar se emplee un ungüento hecho de $\frac{1}{2}$ de tierra arcillosa y una de bñiga de vaca, y bien mezclada se aplica, cubriéndole después con la pintura al óleo.

INDUSTRIA. — ESPAÑA. — Un gran pensamiento acaba de po-

nerse en planta en Horoz, y consiste en el establecimiento de una fábrica de beneficio y un gran depósito de combustible para altos hornos: el mineral será de Vera.

La industria pecuaria ha sufrido extraordinariamente en Cáceres; y si á esta desgracia unimos el alto precio de las dehesas y pastos, y el bajo precio de la lana, que según dicen, no subirá de 72 rs. arroba, tendremos que el valor de esta no podrá compensar en manera alguna la mortandad que han sufrido los ganados.

En Madrid se acaba de establecer una fábrica para purificar vinagre, que así por la perfección de esta operación, como por la equidad del precio (25 rs. arroba), la hacen digna del favor público. Los Sres. Elias, Piquer, Perez y Medina están restaurando las 16 estatuas que se han de colocar en el primer paso del Retiro, y la sociedad de aguas de la Puda pide los dividendos 42 y 8% respectivos. La Fundidora va á repartir uno de 16 por 100.

EXTERIOR. — FRANCIA. — Con el objeto de mejorar las razas pecuarias, el Ministro de Agricultura sostiene establecimientos destinados á purificar, conservar é introducir las razas que puedan ser útiles á la industria y á la agricultura para dar ejemplo á los criadores ó ganaderos: así es que en Rambouillet hace 60 años que se conserva para la raza merina, sirviendo para mejorar las razas degeneradas: la nueva raza de merinos de buena sorda, debida á la perseverancia de Mr. Graux y al celo del Ministro, que sirve para el hilado del tejido de la cachemira, y la raza inglesa de lana larga de Distroy y Newkent han llegado á aclimatarse en estas cabañas, ganado que presenta algunas ventajas, así por su largo vellón, como por su gordura rápida.

La sociedad de Ain se ocupa en hacer entender á las poblaciones agrícolas las ventajas de la asociación, habiendo dado buenos resultados la creación de las queserías. Mr. Durand, cultivador en Caen, ha probado últimamente que las vacas lecheras consumen mas cantidad de yerba que las de cebo; pero que estas sacan de la yerba menos principios útiles al hombre, bajo la forma de carne, que las otras bajo la de leche: que los bueyes y vacas en libertad destruyen gran cantidad de yerba con sus estiércoles, orines y pies; que no comen mas que la flor, y luego crece mucho y no es tan buena y se seca; y que llegada la época en que pueden entrar las reses en los prados, se las debe sujetar para que coman la yerba desde su extremidad al pie, pues se ha observado que estando la yerba en la época conveniente, tiene la misma cualidad por este medio, y se obtienen los mismos resultados, pudiéndose alimentar mayor número de reses.

La yerva tierna y joven presenta mas ventaja, así para las vacas lechales, como para las de cebo. Mr. Locatelli acala de poner en acción un aparato de su invención para hilar la seda, por el cual hay economía de motor, de tiempo, de mano, de obra y de combustible, menos merma y mas superioridad en los productos. La industria metalúrgica va tomando un vuelo rápido, y el bello establecimiento de Aulnoye acaba de enriquecerse con un alto horno. Según las últimas pruebas de Mr. Guibourt, los caracteres especiales del vinagre de vino son: claridad, color rojo leonado oscuro, densidad 2° 50 á 2° 75 de Baume, ácido sin acituidad, se enturbia un poco con el nitrato de barita y el oxalato de amoniaco, y muy levemente con el nitrato de plata; satura de 6 á 8 centímetros de su peso, de carbonato de sosa, y es tanto mas estimado, cuanto mayor sea su acidez en esos dos límites; saturándose toma un color de vino de Málaga, y adquiere un olor vinoso sin mezcla de olor empíreumático &c. &c., teniendo como supuesto todo el que se apartó mucho de estos caracteres.

Dice un periódico que el cultivo de la remolacha y su refinación es de grande utilidad para la agricultura francesa, y para probar este aserto dice que cada hectárea de tierra sembrada de esta planta produce 1900 francos, contando el valor adquirido por la refinación y los alimentos que los residuos de esta presta á los ganados.

ITALIA. — La dirección de la asociación agraria de Turin ha propuesto al Gobierno algunos premios para promover la mejora de la raza caballar, y el Ministro de la Guerra y Marina lo ha aprobado. Presentadas á esta asociación algunas memorias é informes de los comicios agrícolas sobre la industria vinícola, han propuesto en general la abolición ó disminución de los derechos interiores de tránsito, y el recargo de los derechos sobre los vinos extranjeros: la comisión que ha examinado estos escritos propone principalmente que se encomie el celo de los señores Bruni y Rebera, del comicio de Acqui, demostrado en esta parte de la agricultura, y se pasen sus memorias á la comisión de impresiones; que se publique un programa de premios al concurso general de vinos; que se pida al Gobierno la disminución del impuesto de consumo sobre el vino, y que se establezca un concurso general de vinos.

INGLATERRA. — En Manchester se han reunido varios obreros sin trabajo para pedir al Gobierno que hermane los intereses de la agricultura con los de las manufacturas.

RUSIA. — Es sorprendente el vuelo que han tomado en el imperio las fábricas de destilación de aguardiente, pues según una relación oficial, estos establecimientos pagan al Estado 100 millones de rublos anuales, incremento tanto mas notable, cuanto que antes se proveían de los Estados Europeos.

La extracción de maíz ha concluido en Vigo, y del puerto de Sevilla han salido en el pasado mes 46,751 fanegas de trigo y 7105 arrobas de harina. En Salamanca ha habido gran extracción de trigo, motivo de la miseria que empieza á sentirse. La importación de granos extranjeros va en aumento, pues han entrado en Cádiz 1158 barriles y 2200 quintales de harinas: á Málaga han llegado 5760 fanegas de trigo del Mediterráneo, y se aguardan mas de 260 buques próximos á pasar el Estrecho: posteriormente han llegado á Cádiz, precedentes de Gibraltar, 400 barriles de harina, esperándose además 500 ó 600 mas.

Los buques que se hallaban en el Mediterráneo aguardando viento están ya muy cerca, y de Gibraltar decían que estaban próximos á pasar el Estrecho 450, remesas que indudablemente harán bajar el precio de los granos. El de estos y los caldos ha sido el siguiente en esta semana:

Trigo. Madrid 59 á 66½, Sevilla 101, Valverde del Camino 79 á 80, Ciudad-Real 55, Salamanca 42, Cartagena 95 á 96, Huesca 90, Jaen 52 á 54, Albacete 65 á 66 caudal, provincia de Sevilla 54 á 65, Leon 54 á 57, Mula 76 á 80, Huelva 105, Granada 80, Almendralejo 50, Murcia 74 á 84 del país, 76 á 83 de la Mancha, La Serena 60, Zamora 58 á 44, Badajoz 54 á 65, Valladolid 46 á 47, Palencia 58 á 40, y Alicante 85 el duro, 67 á 68 el caudal.

Cebada. Madrid 40 á 44½, Sevilla 50 á 52, Salamanca 58 á 59, Jaen 58 á 42, Albacete 55 á 36, Mula 42 á 44, Murcia 27 á 38, Leon 38 á 42, Zamora 52 á 35, y Alicante 28 á 29.

Centeno. Albacete 46 á 49, Leon 45 á 46.

Pavizo. Murcia 66 á 70 el blanco.

Maiz. Mula 66 á 70, Vigo 52 á 56, Alicante 51 el amarillo, 56 el blanco.

Geja. Albacete 57 á 58, Alicante 58 á 66.

Arroz. Murcia 28 á 34.

Garbanos. Murcia 40 á 50

Acete. Madrid 47 á 60, Sevilla 51, Ciudad-Real 54, Jaen 40, Albacete 41, Mula 40 á 42, Murcia 44 á 45 del país, Alicante 46 á 47.

Vino. Albacete 10 del país, 12 forastero, Mula 8 á 12, Alicante 9 á 10.

Azafran. Albacete 94 á 100, Alicante 75 libra de 12 onzas valencianas.

Los precios están en descenso además en Cifuentes, Zaragoza, Guadix, Pampliega y Cuenca, y en alza en Avila y Motril. (Se continuará.)

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta dirección ha señalado el día 5 de Junio próximo vendiendo en la sala de la escuela especial de ingenieros de Caminos, sita en la plazuela de la Aduana vieja, y en la ciudad de Albacete ante el Sr. gefe político, para la única subasta de las obras de un trozo de carretera que, partiendo desde Albacete, se dirija al pie de la ciudad de Chinchilla, debiendo girar el remate sobre el valor del presupuesto, importante 652,18½ rs. vs.

Las personas que quieran tomar parte en la licitación acreditarán en el acto, con la presentación de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesorería general de Caminos, ó en el Banco de San Fernando, y en la citada provincia en la depositaria de Caminos, ó en poder del comisionado del referido Banco, el 10 por 100 de la expresada cantidad en dinero, ó en acciones de los empréstitos de caminos competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares que, con las generales, presupuestos y demas, están de manifiesto en la secretaría de la junta consultiva de Caminos, sita por ahora en la casa de Correos, hallándose iguales documentos en la del gobierno político de Albacete para el debido conocimiento de las personas que gusten interesarse en la subasta.

Madrid 20 de Mayo de 1847. — José García Otero. 5

Esta dirección general ha señalado el día 12 de Junio próximo, á las doce de su mañana, en el local de la escuela de ingenieros de caminos, canales y puertos, plazuela de la Leña, y en la provincia de Albacete ante el gefe político para los segundos remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:

Almansa en 115,450 rs.

Albacete, con su intervención de Peñacarral, en 159,800.

La Roda, con la suya de Minaya, en 117,200.

Acto seguido se verificarán en la referida escuela y en la ciudad de Toledo, ante el Sr. gefe político, los segundos remates de los portazgos del

Corral de Almaguer, con su intervención de Villatobas, en 64,448.

Puente de Alberche en 65,150.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de esta dirección general y en las secretarías de los respectivos gobiernos políticos. 2

AVISOS.

BANCO ESPAÑOL DE ULTRAMAR Y EMPRESAS

DE CORREOS MARITIMOS.

El día 1º de Junio próximo sale de esta corte la correspondencia pública y de oficio que para las islas Canarias, de Puerto-Rico y de Cuba ha de conducir el bergantín correo número 5 desde el puerto de Cádiz.

Admite pasajeros. Los que quieran ajustar y pagar sus pasajes podrán dirigirse en esta corte á las oficinas de dicho Banco, calle de Valverde, núm. 19, y en Cádiz á D. Agustín Rodríguez. 5

ATENEO CIENTIFICO Y LITERARIO.

Esta corporación celebra junta general hoy domingo 24 del corriente á las ocho y media de la noche.

Lo que se anuncia á los Sres. socios á fin de que se sirvan concurrir.

Madrid 22 de Mayo de 1847. — El secretario primero, José García Barzaullana.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 22 de Mayo á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 49 ds. 15 cs. Paris, 5 fs. 22 cs.

Alicante, 7/8 pap. b.	Málaga, 1 din. b.
Barcelona á pa. fs., 1 1/8 b.	Santander, 1 1/4 b.
Bilbao, 1 1/2 pap. b.	Santiago, 1 din. b.
Cádiz, 1 3/4 b.	Sevilla, 1 3/4 b.
Coruña, 1 1/4 din. b.	Valeocia, 1 1/8 pap. b.
Granada, 5/4 b.	Zaragoza, 5, 8 id. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

El doctor D. Francisco Javier de Bringas, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia de este partido judicial de Vergara.

Por este primer edicto hago saber á las personas que se juzgaren con derecho á la capellanía colativa que D. Domingo de Olalde, testamentario y heredero de su hermano D. Juan, veci-

no que fue de la villa de Oñate, fundó en la iglesia parroquial de San Miguel de dicha villa, por testimonio del escribano municipal de ella L. Manuel de Urreola en 16 de Mayo de 1775, asignándole 4000 ducados de principal y una casa existente en el último cantón de Callezarra de la referida villa, con una hupita, y llamando á su goce y obtención á los hijos y descendientes legítimos de su casa nativa de Urteaga Azpicoa; que Don Juan Bautista de Artzabalaga, vecino de Tolosa, ha acudido á este juzgado pidiendo la adjudicación de dichos bienes, en cuya virtud he acordado citarlos para que en el término de 50 días, contados desde el en que este anuncio se fijó, acudan á deducirle en este juzgado, en donde se los oirá y administrará justicia, parándosele sino lo verifican el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Vergara á 17 de Mayo de 1847.—Francisco Javier de Bringas.—Por su mandado, Gracian Maria de Urteaga.

Por el juzgado de primera instancia de Escalona de Alverche se emplaza á D. Carlos Sanzano, vecino de la villa y corte de Madrid, para que en el preciso término de ocho días, contados desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta del Gobierno, diga si quiere mostrarse parte en la causa que en dicho juzgado se sigue contra Santos Gutierrez y consortes, vecinos de Mérida, por robo de bellotas en los montes de Alacón el 15 de Noviembre último, de cuyo fruto era dueño el Sanzano, presentándose al efecto en el citado tribunal por sí ó por medio de procurador competente autorizado; con apercibimiento que si cumplido dicho término no se presentase se tendrá por renunciada su acción.

Escalona 19 de Mayo de 1847.—Eulogio Benayas.—Por su mandado, Manuel Perez Guircho.

D. José Torralba Iranzo, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia de este partido &c.

Por el presente y término de 50 días cito, llamo y emplazo á Antonio Martínez, natural de Santo Tomas de las Ollas, para que dentro de ellos comparezca en este mi juzgado á defenderse en la causa criminal que le resulta y se le sigue por robo de varios efectos, verificado en la casa-habitación de Nicobasa Sanchez, viuda de esta vecindad, en el día 26 de Marzo último, pues que de no hacerla así le parará todo perjuicio, y las notificaciones que se practiquen por su rebeldía tendrán la misma validez que si se hiciesen en su persona.

Dado en Ponferrada á 15 de Mayo de 1847.—José Torralba Iranzo.—Por mandado de S. S., Francisco Javier Lopez.

D. Joaquín Ramon de Caracnel, juez de primera instancia de esta ciudad de Lucena y su partido &c.

Por el presente se convocan, citan, llaman y emplazan todas las personas que se consideran con derecho á obtener la propiedad de los bienes-dote de que se compone la capellanía fundada en esta dicha ciudad por D. Francisco Sobrino del Pino, para que en el término de 50 días, contados desde la fecha en que se inserte en la Gaceta de Gobierno y Boletín oficial de la provincia, comparezcan en este juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma á deducir sus pretensiones; apercibidos que de no verificarlo se procederá á declarar dicha propiedad en favor de Ana Díaz Sobrino, muger legítima de Antonio Lopez Herrera, que la ha solicitado conforme á lo dispuesto en la ley de 19 de Agosto de 1841.

Dado en la ciudad de Lucena á 14 de Mayo de 1847.—Joaquín Ramon de Caracnel.—Por mandado de dicho Sr. juez, Antonio de Blancas y Palma.

Por providencia del Sr. D. José María Iparraguirre, juez cuarto de primera instancia, se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á la capellanía que en el extinguido convento de San Francisco fundó D. Andres de Gozman y Saavedra, para que en el término de 50 días comparezcan en dicho juzgado y por la escribanía del infrascrito á deducirle; bajo apercibimiento de que pasado les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á noticia de todas se fija el presente en Sevilla y Marzo 22 de 1847.—Manuel Alonso Conde.

En virtud de providencia del Sr. D. José Sirvent, juez togado de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número D. Juan Manuel Aguado por su compañero Don Mariano Fernandez del Canto, se cita, llama y emplaza por tercera vez y término de 15 días á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideran con derecho á los bienes que los por fallecimiento abintestato de Doña María Anastasia Muñoz, para que en dicho término se presenten por medio de procurador con poder bastante en el referido juzgado y escribanía á deducir el de que se crean asistidos; con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Habiendo fallecido en 12 de Abril último en esta corte Don Gerónimo González, vecino que era de ella, natural de Fille-rucio de arriba, provincia de Burgos, de 69 años de edad, bajo la declaración de pobre que en unión de su muger Valentina Rodríguez tenía otorgada ante el escribano que fue de S. M. y del colegio de esta villa D. Manuel Mejía en 1.º de Noviembre de 1816, en la que se instituyó uno á otro herederos, y teniendo noticia de que la dicha Valentina ha muerto también, por el presente se cita, llama y emplaza á cuantos se crean con derecho á los bienes de aquel, para que acudan á deducirle en el juzgado del Barquillo, que está á cargo del Sr. D. José María Montañón, por la escribanía del número del doctor D. Claudio Sanz y Barca, donde ha radicado la testamentaria; en la inteligencia de que si no lo hacen les parará perjuicio.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano Don Basilio María de Arauna, se vuelve á llamar, citar y emplazar á todos los que se crean con derecho al dominio útil ó directo de los solares existentes en la plaza de la Constitución, de esta corte, señalados con los números 11, 12 y 15 antiguos de la manzana 496, que han sido denunciados como nostreros, para que en el término de 15 días; contados desde la publicación de este anuncio, acudan á deducirle en forma á dicho juzgado y es-

cribanía; con apercibimiento de que trascurrido sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Faustino de Balboa, intendente subdelegado de Rentas de la provincia de Córdoba &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primero, segundo y tercer término, ó sea el de 27 días, á D. Luis Julian, de nación francés, para que dentro de él se presente en esta subdelegación de Rentas á contestar á los cargos que le resultan en la causa que estoy siguiendo contra él por aprehension de varias petacas y otras piezas de plata y oro sin las leyes mandadas observar en estos reinos; en la inteligencia de que si se presenta será oído y su justicia guardada, y en caso contrario, y sin mas citarle ni emplazarle, seguirá el proceso sus trámites hasta que en el recaiga sentencia ejecutoria.

Córdoba 12 de Mayo de 1847.—Faustino de Balboa.—Por mandado de S. S., Antonio José de Ulierte.

Por providencia del Sr. D. José Sirvent, juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número D. Juan Manuel Aguado, se cita, llama y emplaza por término de 50 días á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que fundó en 24 de Febrero de 1679 Doña Magdalena del Moral, y en su nombre, como testamentario, su tío Pedro del Moral, en el convento de la Magdalena de esta corte, cuyos bienes radican en término de Carabanchel de Abajo, para que dentro de dicho plazo, contado desde hoy, comparezcan á usar del que crean asistirles por medio de procurador y en forma; pues en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Se cita y emplaza á los herederos de D. José Perez de Mendarosqueta y Doña Paula de las Rivas, su muger, vecinos que fueron de esta corte, para que en término de 50 días acudan á usar de su derecho en autos promovidos por Doña Ignacia Lastre, acreedora á los bienes de aquellos, en el juzgado de primera instancia de esta capital, al cargo del Sr. D. Miguel Maria Duran, y escribanía de número de D. Bernardo Diaz de Antónana; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

VACANTES.

Habiéndose declarado vacante la titular de médico-cirujano de esta villa, que debe proveerse por el ayuntamiento según resolución del Sr. jefe político, fecha 21 del actual, se anuncia para que los facultativos que la soliciten dirijan las suyas al alcalde presidente, documentadas según les convenga; en inteligencia de que la dotación consiste anualmente en 8000 rs., pagados los 2000 de los fondos municipales, y los restantes 6000 le serán abonados por 50 vecinos que voluntariamente se obligan en el concepto de iguales, y la obligación será solamente la asistencia de estos, y respecto de los 2000 la de los pobres de solemnidad y curativa de los hacendados pobres y asistencia al acto de la quinta. El ayuntamiento procederá al nombramiento del mas idóneo á cumplir los 50 días desde el en que se publique este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, debiendo tener presente el que la solicite que este pueblo tiene 1500 vecinos.

Villafranca y Abril 30 de 1847.—El alcalde, Fernando Jarquemada.

SUBASTAS.

El intendente militar de Castilla la Nueva hace saber que debiendo contratarse, según lo prevenido en Real orden de 19 del actual y disposición del Excmo. Sr. intendente general militar del 20, el servicio de la hospitalidad militar que ha de establecerse en el edificio denominado de la Vitoria de la ciudad de Alcalá de Henares, bajo las condiciones generales que estarán de manifiesto en la secretaría de esta intendencia, y la de que la duración del contrato ha de ser por solo un año, á contar desde la fecha en que se establezca el hospital, y con la cláusula de ser prorrogable por otro año mas si la administración militar lo juzgase conveniente, y con sujeción á las formalidades establecidas en la Real orden de 26 de Diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitación, que tendrá lugar ante el juzgado de esta instancia el día 31 del presente mas á las doce en punto de su mañana, en cuya hora concluye el término para la admisión de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á prestarlo; en el concepto que han de ser suscritas también y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecución del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitación á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposición mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales, con el de la mas inmediata; sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtuviere la aprobación del Excmo. Sr. intendente general militar; que asimismo no se admitirá para este acto proposición que carezca de los requisitos que se exigen, y se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse validas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitación para que puedan prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

BIBLIOGRAFIA.

ORIGEN de la ortología y de la ortografía, demostrado con hechos constantes de la mas remota antigüedad y con la marcha natural de los conocimientos humanos.

Se hallará en Madrid en las librerías de Rodríguez, de Villa y de Heredia, y en Barcelona en la de los herederos de la viuda de Pla, á 50 cuartos, y á 26 tomados mas de nueve ejemplares.

EL TESORO de los chistes. Colección de epigramas, anécdotas, cuentos, chascarrillos, dichos y sentencias de hombres célebres, y otras muchas cosas que podrán ver los que no sean ciegos, por D. Juan Martínez Villergas y D. Ramon Satorres.

Condiciones de la suscripción.

Esta obra constará de un tomo en 8.º mayor prolongado, de tipos nuevos, y grabados aparte del texto, y letras de adorno. Cada semana saldrá un cuaderno que contendrá 52 páginas de impresión y una cubierta de color.

La obra contendrá 600 páginas y 10 láminas aparte, de manera que en cada dos entregas se dará una lámina.

El precio de cada entrega será 2 rs. en Madrid y 2.50 en las provincias, franco de porte. Veinte entregas formarán el tomo, y costará á los suscritores de Madrid 40 rs. y 50 en provincias.

Solo se admiten suscripciones de provincias de cuatro en cuatro entregas con el abono de 10 rs. mensuales.

Ha salido la entrega 11.

Se suscribe en Madrid en la librería de la Ilustración, calle de Carretas, y en provincia en las principales librerías corresponsales de la misma sociedad.

TRATADO de procedimientos en negocios eclesiásticos, por los doctores D. Joaquín Aguirre y D. Juan Manuel Montañón, catedráticos de la universidad de Madrid.

Esta interesantísima obra sale por entregas de 96 páginas, tres de las cuales forman un tomo de 288 páginas, y cuesta 20 reales en Madrid y 24 en provincia, franco de porte.

Ha salido la segunda entrega.

Se suscribe en Madrid en la librería de la Ilustración, calle de Carretas, y en provincias en las principales librerías corresponsales de dicha sociedad.

REVISTA jurídica, periódico destinado á examinar las principales cuestiones de jurisprudencia y legislación.

Se ha publicado el núm. 5.º con los artículos siguientes:

Examen histórico filosófico sobre la ciencia del derecho y sobre la abogacía (art. 2.º), por D. M. R. Sobrino.

Examen de las ventajas é inconvenientes del juicio por jurados (continuación), por D. F. Salmeron.

Bibliografía. Juicio crítico del ensayo filosófico sobre la improvisación, por D. T. D. O., y de la jurisprudencia militar al alcance de todos, por D. F. F. de la Peña y D. A. Gafien.

Proyecto de código penal presentado por el Gobierno al Senado en la sesión de 15 de Febrero de este año (continuación).

Parte material.

Se publica los días 1.º y 15 de cada mes. Cada número consta de cinco pliegos en 8.º mayor. Se reparte un retrato litografiado mensualmente, y todo cuesta 10 rs. en Madrid y 12 en provincia.

Se suscribe en Madrid en la librería de la Ilustración, calle de Carretas, núm. 27, y en provincias en las principales librerías corresponsales de la misma sociedad.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º Se podrá en escena el drama nuevo, original, en seis cuadros y en verso, titulado

DOÑA JUANA LA LOCA,

el que será exornado del modo que su argumento requiere.

3.º La rondeña.

4.º Terminará el espectáculo con el acreditado sainete de Don Ramon de la Cruz, titulado

LAS CASTAÑERAS PICADAS.

En todos los intermedios tocará la orquesta piezas escogidas, siendo nuevas muchas de ellas.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

Se dará la penúltima representación de la aplaudida ópera en tres actos, titulada

IL RITORNO DI COLUMELLA.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche.

Sinfonía.

La nueva zarzuela andaluza, titulada

¡ES LA CHACHI!

Boleros á seis robadas.

El juguete cómico de costumbres andaluzas, titulado

JUZGAR POR LAS APARIENCIAS

6

UNA MARAÑA.

Boleros del popurrí.

El sainete picaresco y andaluz, titulado

LOS HIJOS DEL TIO TRONERA.

Baile nacional.

MUSEO. A las ocho y media de la noche.

Sinfonía.

La graciosa comedia nueva en tres actos, titulada

LOS DOS MARQUESES.

Y el divertido sainete titulado

EL REMENDON Y LA PRENDERA.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL